

811730

BUIN, 09 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° B2 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 02 de mayo de 2023, en Decreto Alcaldício N° 1415, se aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 03, de fecha 02 de enero de 2024, por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde decretar al funcionario Francisco Méndez Lira como conductor de los vehículos destinados a la dirección. Adjunta Póliza de Fianza 180121, de fecha 13.12.2018.

4.- En Memorándum N° 11, de fecha 04 de enero de 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar como conductor para vehículos municipales a cargo de la dirección al funcionario Jonathan Retamales Rojas. Se adjunta documentación para solicitar póliza de fianza de conductores.

5.- Las Instrucciones para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese a los funcionarios municipales que se indican, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

Nombre	RUT
Francisco Javier Méndez Lira	-----
Jonathan Félix Retamales Rojas	-----

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-MMC-MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIMAAO
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Conductores Dirección de Tránsito.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde